

|                                                                                                                                                   |                                                                            |                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| <br><b>ALCALDÍA DE JAMUNDÍ</b><br><small>VALLE DEL CAUCA</small> | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN<br/>CONTRATISTAS PRESTACIÓN<br/>DE SERVICIOS</b> | Código: GEJ-GCO-F-05            |
|                                                                                                                                                   |                                                                            | Fecha actualización: 13/10/2023 |
|                                                                                                                                                   |                                                                            | Versión: 2                      |

|                                                                                                                                                                                                                                          |                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| <b>1. TIPO DE INFORME</b>                                                                                                                                                                                                                |                                                   |
| INFORME PARCIAL <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                                                                 | INFORME FINAL <input checked="" type="checkbox"/> |
| Cuota Número: 02                                                                                                                                                                                                                         |                                                   |
| <b>2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN</b>                                                                                                                                                                                  |                                                   |
| Contrato No. 34-14-08-1699 de 2025                                                                                                                                                                                                       |                                                   |
| Nombre completo del contratista: CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS                                                                                                                                                                            |                                                   |
| Documento de identificación: 31.525.402                                                                                                                                                                                                  |                                                   |
| Nombre del supervisor: CAROLINA OBANDO GÓMEZ                                                                                                                                                                                             |                                                   |
| Dependencia: SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA                                                                                                                                                                                       |                                                   |
| Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO PROTECCIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ. |                                                   |
| <b>3. INFORME JURÍDICO</b>                                                                                                                                                                                                               |                                                   |
| Fecha de Inicio<br>09/12/2025                                                                                                                                                                                                            | Fecha terminación<br>31/12/2025                   |
| Modificación(es) al contrato: N/A                                                                                                                                                                                                        |                                                   |
| Suspensión: N/A                                                                                                                                                                                                                          |                                                   |
| Reanudación: N/A                                                                                                                                                                                                                         |                                                   |
| Cesión: N/A                                                                                                                                                                                                                              |                                                   |
| Terminación anticipada: N/A                                                                                                                                                                                                              |                                                   |
| <b>4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO</b>                                                                                                                                                                                                  |                                                   |
| Valor inicial del contrato: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (6.000.000)                                                                                                                                                                     |                                                   |
| Adición: N/A                                                                                                                                                                                                                             |                                                   |
| Prórroga: N/A                                                                                                                                                                                                                            |                                                   |

|                                                                                                                                                   |                                                                            |                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| <br><b>ALCALDÍA DE JAMUNDÍ</b><br><small>UN LE DEL CAUCA</small> | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN<br/>CONTRATISTAS PRESTACIÓN<br/>DE SERVICIOS</b> | Código: GEJ-GCO-F-05            |
|                                                                                                                                                   |                                                                            | Fecha actualización: 13/10/2023 |
|                                                                                                                                                   |                                                                            | Versión: 2                      |

**Información para Retención en la fuente:**

| Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: | SI | NO |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| • Declaración de Dependientes                                                                                       |    | X  |
| • Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.           |    | X  |
| • Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.                   |    | X  |

**Información:**

| Valor Total del Contrato | Valor Cuota a cancelar | Valor Acumulado Cancelado | Saldo por Cancelar |
|--------------------------|------------------------|---------------------------|--------------------|
| \$ 6.000.000             | \$ 3.000.000           | \$ 3.000.000              | \$ 0               |

**Información del pago de seguridad social:**

| Obligación                                                 | Datos Certificación o Planilla de Pago                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales | No. Planilla: 1077628291<br>No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1077628291<br>Operador: PAGOSIMPLE<br>Fecha de Pago: 04/12/2025<br>Periodo de pago de la seguridad social: diciembre de 2025<br>Se anexa respuesta solicitud por pensión de garantía mínima emitida por Porvenir |

**5. INFORME TÉCNICO**

Concepto Supervisor: Certifico que la contratista CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS, cumplió con el objeto del contrato No. 34-14-08-1699 de 2025, correspondiente a la SEGUNDA (02) CUOTA FINAL, comprendido en el periodo del 17 de diciembre al 23 de diciembre de 2025, para lo cual desarrolló las siguientes actividades:

**ACTIVIDADES:**

1. Brindar acompañamiento en jornadas comunitarias descentralizadas de orientación en mecanismos alternativos de solución de conflictos.

|                                                                                                                                                   |                                                                            |                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| <br><b>ALCALDÍA DE JAMUNDÍ</b><br><small>VILLA DEL DIACA</small> | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN<br/>CONTRATISTAS PRESTACIÓN<br/>DE SERVICIOS</b> | Código: GEJ-GCO-F-05            |
|                                                                                                                                                   |                                                                            | Fecha actualización: 13/10/2023 |
|                                                                                                                                                   |                                                                            | Versión: 2                      |

- a. La contratista en el marco del contrato suscrito con la Secretaría de Seguridad y Convivencia del municipio de Jamundí, acompañé una jornada comunitaria descentralizada en la Ciudadela Terranova, orientada a brindar acompañamiento a la ciudadanía en temas relacionados con la prevención de la trata de personas, la activación de la ruta de atención ante violencia intrafamiliar y la promoción de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, contribuyendo así al fortalecimiento de la cultura ciudadana y al acceso a la justicia local.

Descripción general de la jornada.

La contratista en cumplimiento de la actividad contractual, brindó acompañamiento integral en la jornada comunitaria descentralizada realizada en el Salón Comunal de la Ciudadela Terranova, orientada a fortalecer la cultura ciudadana y el acceso a los mecanismos alternativos de solución de conflictos, así como la prevención de situaciones de riesgo asociadas a la trata de personas y la violencia intrafamiliar.

La jornada contó con la participación de habitantes del sector y con el apoyo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del municipio de Jamundí.

Enfoques de apoyo desarrollados.

La participación en la jornada se estructuró en dos enfoques principales:

Apoyo logístico.

La contratista brindó apoyo en la organización y adecuación del espacio físico para el desarrollo de la actividad, incluyendo:

- Instalación y adecuación de carpa institucional.
  - Organización de mesas, sillas, material informativo y pendones.
  - Apoyo en la logística de refrigerios e hidratación para los asistentes.
  - Acompañamiento general durante la jornada para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad.
- a. Orientación comunitaria.
- De manera personalizada informó a los habitantes del sector sobre:
- Prevención de la trata de personas, socializando señales de alerta tales como:
    - No entregar documentos personales a terceros.
    - Desconfiar de ofertas laborales demasiado atractivas.
    - Identificar préstamos sospechosos y entrevistas irregulares.

|                                                                                                                                                    |                                                                            |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| <br><b>ALCALDÍA DE JAMUNDÍ</b><br><small>VALLES DEL CAUCA</small> | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN<br/>CONTRATISTAS PRESTACIÓN<br/>DE SERVICIOS</b> | Código: GEJ-GCO-F-05            |
|                                                                                                                                                    |                                                                            | Fecha actualización: 13/10/2023 |
|                                                                                                                                                    |                                                                            | Versión: 2                      |

- Guía para activar la ruta de atención ante violencia intrafamiliar, explicando de forma clara los roles de:
  - Sector Salud.
  - Sector Protección.
  - Sector Justicia.
  - Entidades como Comisaría de Familia y Fiscalía, indicando a dónde acudir según cada situación.

Para este proceso se utilizaron volantes institucionales con mensajes pedagógicos como: *"Este volante ¡salva tu vida!"* y *"Protégete de la trata de personas – Señales que debes conocer"*.

#### Resultados

- Fortaleció el conocimiento de la comunidad frente a los mecanismos de protección y atención en casos de violencia intrafamiliar.
- Sensibilizó a los asistentes sobre la prevención de la trata de personas, contribuyendo a la autoprotección y detección temprana de riesgos.
- Garantizó el adecuado desarrollo logístico de la jornada, favoreciendo un entorno organizado y participativo.

2. Orientación individual y acompañamiento básico a los ciudadanos que involucren temas de convivencia tales como; conflictos ambientales, conflictos vecinales, etc.

- La actividad no fue programada para este periodo.

3. Acompañamiento en el fortalecimiento de la cultura ciudadana en seguridad integral y convivencia, Ley 1801 del 2016.

- a. La contratista para el desarrollo de esta actividad acompañé durante los eventos institucionales de entrega de la Condecoración "Cacique Jamundí" y de los Reconocimientos Especiales con Diploma, desarrollados en fechas diferentes y consolidados en un solo documento, en el marco de la actividad denominada "Acompañamiento en el fortalecimiento de la cultura ciudadana en seguridad integral y convivencia – Ley 1801 de 2016". A través de este informe se evidencia el apoyo logístico brindado, el registro fotográfico efectuado y la organización de los asistentes, como aportes al fortalecimiento de la convivencia y el respeto por la autoridad en el municipio de Jamundí.

#### Objetivo de la actividad.

La contratista brindó acompañamiento logístico y operativo en los eventos institucionales de entrega de la Condecoración "Cacique Jamundí" y de los Reconocimientos

|                                                                                                                                                   |                                                                            |                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| <br><b>ALCALDÍA DE JAMUNDÍ</b><br><small>VALLE DEL CAUCA</small> | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN<br/>CONTRATISTAS PRESTACIÓN<br/>DE SERVICIOS</b> | Código: GEJ-GCO-F-05            |
|                                                                                                                                                   |                                                                            | Fecha actualización: 13/10/2023 |
|                                                                                                                                                   |                                                                            | Versión: 2                      |

Especiales con Diploma, orientados a fortalecer la cultura ciudadana en seguridad integral y convivencia, de conformidad con lo establecido en la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

#### Metodología.

Aunque los eventos se realizaron en fechas diferentes, se ejecutaron bajo una misma estructura organizativa y propósito institucional, razón por la cual se presentan de manera integrada en el presente informe. En ambos actos se mantuvo un enfoque común de orden, respeto por la autoridad y fortalecimiento de la convivencia ciudadana.

#### Actividades desarrolladas.

Durante el desarrollo de ambos eventos realizó las siguientes acciones:

- Registro fotográfico integral de los actos protocolarios de imposición de la condecoración "Cacique Jamundí" y entrega de los reconocimientos especiales con diploma.
- La contratista apoyó en la organización y acomodación de los asistentes, incluyendo autoridades, miembros de la Fuerza Pública, veteranos, familiares e invitados especiales.
- La contratista coordinó permanentemente con el equipo logístico para garantizar el flujo ordenado de ingreso, ubicación y permanencia de los asistentes.
- La contratista acompañó durante el desarrollo de la agenda protocolaria, contribuyendo al cumplimiento de los tiempos y al ambiente de respeto y solemnidad.

#### Resultados obtenidos

- Obtención de un registro fotográfico completo y organizado, como soporte documental y memoria institucional.
- Desarrollo de los actos en un entorno de orden, respeto y solemnidad, acorde con el carácter oficial de los eventos.
- Fortalecimiento de la relación entre autoridades, Fuerza Pública, veteranos y comunidad, promoviendo valores de respeto, reconocimiento y convivencia.

La contratista aportó al fortalecimiento de la cultura ciudadana.

Las acciones desarrolladas contribuyeron al fortalecimiento de la cultura ciudadana en seguridad integral y convivencia, promoviendo el reconocimiento público de la labor de quienes han servido al municipio y al país, en coherencia con los principios de corresponsabilidad y respeto por la autoridad contemplados en la Ley 1801 de 2016.

#### Conclusión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

|                                                                                                                                                   |                                                                            |                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| <br><b>ALCALDÍA DE JAMUNDÍ</b><br><small>VALLE DEL CAUCA</small> | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN<br/>CONTRATISTAS PRESTACIÓN<br/>DE SERVICIOS</b> | Código: GEJ-GCO-F-05            |
|                                                                                                                                                   |                                                                            | Fecha actualización: 13/10/2023 |
|                                                                                                                                                   |                                                                            | Versión: 2                      |

La contratista participó como personal de apoyo en los eventos de entrega de la Condecoración "Cacique Jamundí" y de los Reconocimientos Especiales con Diploma, aunque realizados en fechas distintas, permitió consolidar un ejercicio institucional orientado a dignificar el servicio público y fortalecer la convivencia ciudadana en el municipio de Jamundí.

4. Las demás funciones que sean inherentes, conexas o complementarias al objeto contratado y aquellas que sean asignadas por el supervisor del contrato o el secretario de Despacho, en el marco del fortalecimiento de los derechos ciudadanos y el acceso a la justicia local.

#### Descripción de Apoyos.

La contratista en el marco del fortalecimiento de los derechos ciudadanos y el acceso a la justicia local, se brindó apoyo en el desarrollo de funciones inherentes, conexas y complementarias al objeto contractual, mediante la elaboración y organización de documentos administrativos y contractuales necesarios para garantizar la adecuada gestión y seguimiento de los procesos adelantados por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del municipio de Jamundí.

| Documento / Apoyo                            | Descripción breve                                                                                                                                           |
|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Actas de Inicio                              | Elaboró documentos que formalizan el comienzo de la ejecución contractual, dejando constancia de fechas, responsables y condiciones iniciales del contrato. |
| Estudios Previos                             | Apoyó en la construcción de documentos técnicos que justifiquen la necesidad de la contratación, su alcance, análisis de riesgos y condiciones del proceso. |
| Solicitud de Órdenes de Compra               | Elaboró solicitudes formales para la adquisición de bienes y servicios requeridos para el desarrollo de las actividades contractuales.                      |
| Informes de Supervisión                      | Apoyó en la elaboración de informes periódicos que registran el avance, cumplimiento de obligaciones y observaciones relevantes del contrato.               |
| Solicitudes de Registros Presupuestales (RP) | Elaboró de solicitudes administrativas para garantizar la disponibilidad presupuestal requerida para la ejecución de los contratos.                         |

|                                                                                                                                                   |                                                                            |                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| <br><b>ALCALDÍA DE JAMUNDÍ</b><br><small>VALLE DEL CAUCA</small> | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN<br/>CONTRATISTAS PRESTACIÓN<br/>DE SERVICIOS</b> | Código: GEJ-GCO-F-05            |
|                                                                                                                                                   |                                                                            | Fecha actualización: 13/10/2023 |
|                                                                                                                                                   |                                                                            | Versión: 2                      |

NOTA: Los soportes y productos realizados de las evidencias reposan en el archivo físico y digital se encuentran cargados en la nube de Google Drive de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, carpeta DOCUMENTOS CONTRACTUALES 2025, y presentan la siguiente codificación: Enlace directo donde reposan las evidencias de la actividad.

[https://drive.google.com/drive/folders/1\\_bIED-dnw1\\_7oXyVbw8FR4wnNN7Iz-IU?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1_bIED-dnw1_7oXyVbw8FR4wnNN7Iz-IU?usp=drive_link)

NOTA: Anexo planilla de diciembre, no quedando pendiente Seguridad Social.

**CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** En virtud del presente contrato el CONTRATISTA adquiere las siguientes obligaciones generales: B) Presentar los informes requeridos por el contratante para el seguimiento de las tareas encomendadas. Una vez finalice el objeto del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor, un informe detallado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, los informes antes citados deben entregarse en una (1) copia de seguridad, que deberá reposar en las instalaciones del contratante.

**Recibo a Satisfacción de Servicios:** Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del Municipio de Jamundí de los servicios prestados pactados en el contrato No. 34-14-08-1699 de 2025.

**Constancia de Paz y Salvo:** La contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del municipio de Jamundí, entregados por este organismo, para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

## 6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

## 7. EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA (DILIGENCIAR ÚNICAMENTE EN EL INFORME FINAL)

| Criterios de evaluación                  | Variables de evaluación                                                                                       | Criterios de calificación  | Calificación obtenida |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------------|
| Aspectos administrativos y contractuales | Entrega oportunamente las garantías y requisitos exigidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato. | Cumple: 10<br>No cumple: 0 | 10                    |
|                                          | Cumple con el pago oportuno de las prestaciones sociales y seguridad social.                                  | Cumple: 15<br>No cumple: 0 | 15                    |
|                                          | Atiende oportunamente los requerimientos y recomendaciones del supervisor.                                    | Cumple: 15<br>No cumple: 0 | 15                    |
| Calidad cumplimiento del contrato        | Cumple con el objeto y alcance del contrato.                                                                  | Cumple: 15<br>No cumple: 0 | 15                    |
|                                          | Cumple con las entregas en los plazos establecidos.                                                           | Cumple: 15<br>No cumple: 0 | 15                    |
|                                          | Calidad de los bienes, obras o servicios suministrados a la entidad.                                          | Cumple: 15<br>No cumple: 0 | 15                    |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

008017 <<<  
>>>  
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS  
V. Liliana Díaz Jacarillo  
F. CLAUDIA SAMARA LÓPEZ

|                                                                                                                                                   |                                                                            |                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| <br><b>ALCALDÍA DE JAMUNDÍ</b><br><small>VALLE DEL CAUCA</small> | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN<br/>CONTRATISTAS PRESTACIÓN<br/>DE SERVICIOS</b> | Código: GEJ-GCO-F-05            |
|                                                                                                                                                   |                                                                            | Fecha actualización: 13/10/2023 |
|                                                                                                                                                   |                                                                            | Versión: 2                      |

|                                                                                                                                                                     |                                                                              |                            |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-----|
|                                                                                                                                                                     | Mantuvo una correcta y adecuada conducta comportamental dentro de la entidad | Cumple: 15<br>No cumple: 0 | 15  |
| CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA (Realizar la suma de las calificaciones para cada una de las variables de evaluación)                                                   |                                                                              |                            | 100 |
| NIVEL DE CUMPLIMIENTO (Escribir el nivel de cumplimiento, de acuerdo con la calificación total obtenida)                                                            |                                                                              | Satisfactorio              |     |
| JUSTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE VARIABLES CON PUNTAJE IGUAL A CERO (0) (Escribir de las razones y la relación de los soportes que evidencien el incumplimiento) |                                                                              |                            |     |

| Nivel de cumplimiento | Rango de resultados de la evaluación final | Descripción                                                                                                             |
|-----------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Satisfactorio         | Mayor o igual a 80 y menor o igual a 100   | El contratista cumplió a satisfacción la ejecución del objeto contratado en las calidades y cantidades exigidas.        |
| Aceptable             | Mayor o igual que 65 y menor que 80        | El contratista cumplió con los requisitos exigidos, no obstante, presentó algunas dificultades.                         |
| Deficiente            | Menor que 65                               | El contratista incumplió con varios requisitos exigidos, situación que puede representar la materialización de riesgos. |

#### 8. FIRMAS RESPONSABLES

  
**CAROLINA OBANDO GÓMEZ**  
 Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Jamundí, diciembre 23 de 2025

## INFORME DE ACTIVIDADES

Nombre: CLAUDIA PATRICIA PEREZ ARIAS

Cédula: 31.525.402

Secretaría de Seguridad y Convivencia

Cordial Saludo,

Comendidamente remito informe de actividades realizadas, para el pago de la cuota No. DOS (02) FINAL, comprendido en el periodo del 17 de diciembre al 23 de diciembre de 2025, del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 34-14-08-1699 de 2025, así:

### ACTIVIDADES:

1. Brindar acompañamiento en jornadas comunitarias descentralizadas de orientación en mecanismos alternativos de solución de conflictos.
- a. En el marco del contrato suscrito con la Secretaría de Seguridad y Convivencia del municipio de Jamundí, acompañé una jornada comunitaria descentralizada en la Ciudadela Terranova, orientada a brindar acompañamiento a la ciudadanía en temas relacionados con la prevención de la trata de personas, la activación de la ruta de atención ante violencia intrafamiliar y la promoción de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, contribuyendo así al fortalecimiento de la cultura ciudadana y al acceso a la justicia local.

#### Descripción general de la jornada

En cumplimiento de la actividad contractual, brindé acompañamiento integral en la jornada comunitaria descentralizada realizada en el Salón Comunal de la Ciudadela Terranova, orientada a fortalecer la cultura ciudadana y el acceso a los mecanismos alternativos de solución de conflictos, así como la prevención de situaciones de riesgo asociadas a la trata de personas y la violencia intrafamiliar.

La jornada contó con la participación de habitantes del sector y con el apoyo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del municipio de Jamundí.

#### Enfoques de apoyo desarrollados.

La participación en la jornada se estructuró en dos enfoques principales:

#### Apoyo logístico.

Brindé apoyo en la organización y adecuación del espacio físico para el desarrollo de la actividad, incluyendo:

- Instalación y adecuación de carpa institucional.
- Organización de mesas, sillas, material informativo y pendones.
- Apoyo en la logística de refrigerios e hidratación para los asistentes.
- Acompañamiento general durante la jornada para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad.

008017 <<<  
>>>  
CLAUDIA PATRICIA PEREZ ARIAS  
V. Lina Dora Jamundí  
H. CLAUDIA SAMARRA LOAIZA

b. Orientación comunitaria.

De manera personalizada informé a los habitantes del sector sobre:

- Prevención de la trata de personas, socializando señales de alerta tales como:
  - No entregar documentos personales a terceros.
  - Desconfiar de ofertas laborales demasiado atractivas.
  - Identificar préstamos sospechosos y entrevistas irregulares.
- Guía para activar la ruta de atención ante violencia intrafamiliar, explicando de forma clara los roles de:
  - Sector Salud.
  - Sector Protección.
  - Sector Justicia.
  - Entidades como Comisaría de Familia y Fiscalía, indicando a dónde acudir según cada situación.

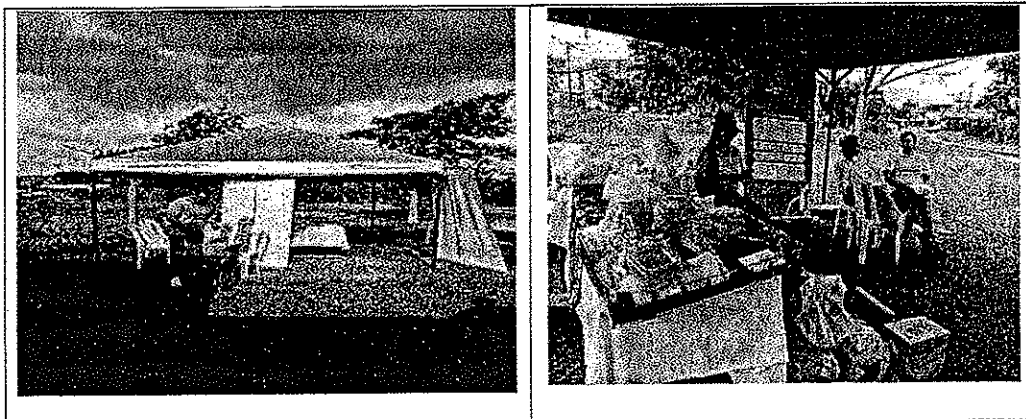
Para este proceso se utilizaron volantes institucionales con mensajes pedagógicos como: *"Este volante ¡salva tu vida!"* y *"Protégete de la trata de personas – Señales que debes conocer"*.

Resultados

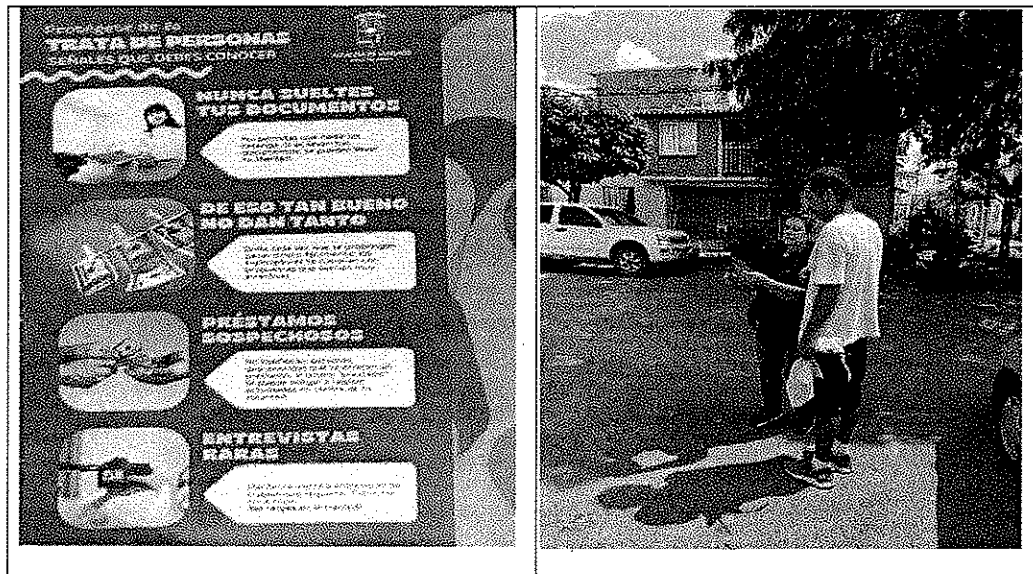
- Fortalecí el conocimiento de la comunidad frente a los mecanismos de protección y atención en casos de violencia intrafamiliar.
- Sensibilicé a los asistentes sobre la prevención de la trata de personas, contribuyendo a la autoprotección y detección temprana de riesgos.
- Garanticé el adecuado desarrollo logístico de la jornada, favoreciendo un entorno organizado y participativo.

Evidencias

Se anexan registros fotográficos de la jornada y material pedagógico utilizado, los cuales soportan el desarrollo de la actividad.



008017 445  
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS  
V. Liliana Díaz Jaramillo  
H. CLAUDIA SAMARA LOAYZA



2. Orientación individual y acompañamiento básico a los ciudadanos que involucren temas de convivencia tales como; conflictos ambientales, conflictos vecinales, etc.

- La actividad no fue programada para este periodo.

3. Acompañamiento en el fortalecimiento de la cultura ciudadana en seguridad integral y convivencia, Ley 1801 del 2016.

a. Para el desarrollo de esta actividad acompañé durante los eventos institucionales de entrega de la Condecoración "Cacique Jamundí" y de los Reconocimientos Especiales con Diploma, desarrollados en fechas diferentes y consolidados en un solo documento, en el marco de la actividad denominada "Acompañamiento en el fortalecimiento de la cultura ciudadana en seguridad integral y convivencia – Ley 1801 de 2016". A través de este informe se evidencia el apoyo logístico brindado, el registro fotográfico efectuado y la organización de los asistentes, como aportes al fortalecimiento de la convivencia y el respeto por la autoridad en el municipio de Jamundí.

Objetivo de la actividad.

Brindé acompañamiento logístico y operativo en los eventos institucionales de entrega de la Condecoración "Cacique Jamundí" y de los Reconocimientos Especiales con Diploma, orientados a fortalecer la cultura ciudadana en seguridad integral y convivencia, de conformidad con lo establecido en la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Metodología.

Aunque los eventos se realizaron en fechas diferentes, se ejecutaron bajo una misma estructura organizativa y propósito institucional, razón por la cual se presentan de manera integrada en el presente informe. En ambos actos se mantuvo un enfoque común de orden, respeto por la autoridad y fortalecimiento de la convivencia ciudadana.

#### Actividades desarrolladas.

Durante el desarrollo de ambos eventos realicé las siguientes acciones:

- Registro fotográfico integral de los actos protocolarios de imposición de la condecoración "Cacique Jamundí" y entrega de los reconocimientos especiales con diploma.
- Apoyé en la organización y acomodación de los asistentes, incluyendo autoridades, miembros de la Fuerza Pública, veteranos, familiares e invitados especiales.
- Coordiné permanentemente con el equipo logístico para garantizar el flujo ordenado de ingreso, ubicación y permanencia de los asistentes.
- Acompañé durante el desarrollo de la agenda protocolaria, contribuyendo al cumplimiento de los tiempos y al ambiente de respeto y solemnidad.

#### Resultados obtenidos

- Obtención de un registro fotográfico completo y organizado, como soporte documental y memoria institucional.
- Desarrollo de los actos en un entorno de orden, respeto y solemnidad, acorde con el carácter oficial de los eventos.
- Fortalecimiento de la relación entre autoridades, Fuerza Pública, veteranos y comunidad, promoviendo valores de respeto, reconocimiento y convivencia.

Aporté al fortalecimiento de la cultura ciudadana.

Las acciones desarrolladas contribuyeron al fortalecimiento de la cultura ciudadana en seguridad integral y convivencia, promoviendo el reconocimiento público de la labor de quienes han servido al municipio y al país, en coherencia con los principios de corresponsabilidad y respeto por la autoridad contemplados en la Ley 1801 de 2016.

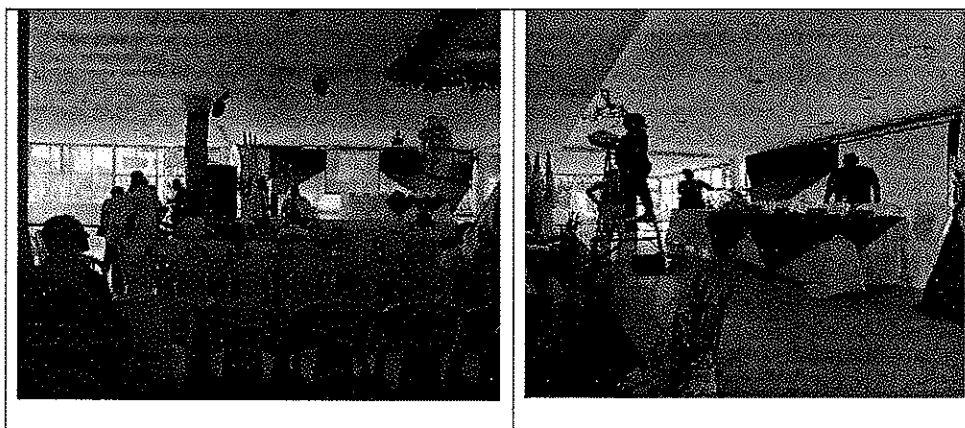
#### Conclusión.

Participé como personal de apoyo en los eventos de entrega de la Condecoración "Cacique Jamundí" y de los Reconocimientos Especiales con Diploma, aunque realizados en fechas distintas, permitió consolidar un ejercicio institucional orientado a dignificar el servicio público y fortalecer la convivencia ciudadana en el municipio de Jamundí.

#### Registro fotográfico



008017 <<<  
>>>  
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS  
y Liliana Díaz-Jaramilla  
H. CLAUDIA SAMARÁ LOAIZA



*Fuente: Propia de la actividad*

4. Las demás funciones que sean inherentes, conexas o complementarias al objeto contratado y aquellas que sean asignadas por el supervisor del contrato o el secretario de Despacho, en el marco del fortalecimiento de los derechos ciudadanos y el acceso a la justicia local.

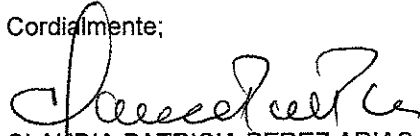
#### Descripción de Apoyos.

En el marco del fortalecimiento de los derechos ciudadanos y el acceso a la justicia local, se brindó apoyo en el desarrollo de funciones inherentes, conexas y complementarias al objeto contractual, mediante la elaboración y organización de documentos administrativos y contractuales necesarios para garantizar la adecuada gestión y seguimiento de los procesos adelantados por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del municipio de Jamundí.

| Documento / Apoyo              | Descripción breve                                                                                                                                           |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Actas de Inicio                | Elaboré documentos que formalizan el comienzo de la ejecución contractual, dejando constancia de fechas, responsables y condiciones iniciales del contrato. |
| Estudios Previos               | Apoyé en la construcción de documentos técnicos que justifiquen la necesidad de la contratación, su alcance, análisis de riesgos y condiciones del proceso. |
| Solicitud de Órdenes de Compra | Elaboré solicitudes formales para la adquisición de bienes y servicios requeridos para el desarrollo de las actividades contractuales.                      |
| Informes de Supervisión        | Apoyé en la elaboración de informes periódicos que registran el avance, cumplimiento de obligaciones y observaciones relevantes del contrato.               |

|                                                 |                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Solicitudes de Registros<br>Presupuestales (RP) | Elaboré solicitudes administrativas para garantizar la disponibilidad presupuestal requerida para la ejecución de los contratos. |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Cordialmente;



CLAUDIA PATRICIA PEREZ ARIAS  
C.C. No. 31.525.402

>>> 008017 <<<  
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS  
V. Liliana Díaz Jaramillo  
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

Simple

PAGOSIMPLE

DETALLADO POR ADMINISTRADORA

Fecha Creación Reporte 2025-12-04, 11:48:06 AM Tipo Planilla I: Planilla Independientes Número Planilla 1077829291  
Período Cotización 2025-12 Período Servicio 2025-12 Fecha límite de pago 2026-01-02

PAGADA 04/12/2025

DATOS DEL APORTANTE

|                     |                              |                    |                 |  |
|---------------------|------------------------------|--------------------|-----------------|--|
| Razón Social        | CLAUDIA PATRICIA PEREZ ARIAS |                    |                 |  |
| Documento           | CC31525402                   | Dirección          | CR 4 #16 - 38   |  |
| Tipo de Empresa     | INDEPENDIENTE                | Teléfono           | 3145581674      |  |
| Tipo Persona        | NATURAL                      | Forma Presentación | U               |  |
| Ciudad              | JAMUNDÍ                      | Departamento       | VALLE DEL CAUCA |  |
| Representante Legal |                              | Identificación     |                 |  |

EPS

| Código | Nit        | EPS            | Valor Total | UPC | No. Autorización | Valor | No. Autorización | Valor | No. Autorización | Valor | Neto       | Días Mora | Interes Mora | Int. Mora | Subtotal Cotización | No. Saldo a favor | Subtotal UPC | Saldo a favor Cot Oblig | Saldo a favor UPC | Total a pagar | No. Afiliados |
|--------|------------|----------------|-------------|-----|------------------|-------|------------------|-------|------------------|-------|------------|-----------|--------------|-----------|---------------------|-------------------|--------------|-------------------------|-------------------|---------------|---------------|
| EPS037 | N900156264 | NUEVA EPS S.A. | \$ 178.000  |     | \$ 0             | \$ 0  |                  | \$ 0  |                  | \$ 0  | \$ 178.000 | 0         | \$ 0         | \$ 0      | \$ 178.000          | 0                 | \$ 0         | \$ 0                    | \$ 0              | \$ 178.000    | 1             |

ARIP

| Código | Nit        | ARIP     | Cotización | Valor Total | No. Autorización | Valor | No. Autorización | Valor | No. Autorización | Valor | Apertura riesgo | Valor Neto | Días Mora | Int. Mora | Subtotal Cotización | No. Saldo a favor | Valor saldo favor | Total a pagar | No. Afiliados |
|--------|------------|----------|------------|-------------|------------------|-------|------------------|-------|------------------|-------|-----------------|------------|-----------|-----------|---------------------|-------------------|-------------------|---------------|---------------|
| 14-11  | N859903750 | ARL SURA | \$ 34.700  |             | \$ 0             | \$ 0  |                  | \$ 0  |                  | \$ 0  | \$ 0            | \$ 34.700  | 0         | \$ 0      | \$ 34.700           | 0                 | \$ 0              | \$ 34.700     | 3             |

TOTALES

| Tipo Administradora |  | Valor Antes de Descuentos y mora | Valor Total | No. Administradores |
|---------------------|--|----------------------------------|-------------|---------------------|
| Salud               |  | \$ 178.000                       | \$ 178.000  | 1                   |
| Riesgos             |  | \$ 34.700                        | \$ 34.700   | 3                   |
| Gran Total          |  | \$ 212.700                       | \$ 212.700  | 2                   |

CLAUDIA PATRICIA PEREZ ARIAS  
V. Libiana Diaz Jaramillo  
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

Página

Línea de Servicio Fonosimple: Bogotá 801.4446834 - Cali: 802.5540577 - Medellín: 804.5146669 - Bucaramanga: 807.6438000 - Cartagena: 805.9545444 - Pereira: 805.3402582 - Barranquilla: 805.3958850 - Rocio del Pilar: 018000 971 971 - Más que Fácil SIMPLE



579/

Bogotá D.C., 04 de mayo 2023

Señora

**CLAUDIA PATRICIA PEREZ ARIAS**

cpearrias@misena.edu.co

42880000001961958

Ref.: Rad. Porvenir. N.A.  
Solicitud por pensión de garantía mínima  
CC: 31525402  
T.N. N.A.  
COR - BEN

Reciba un saludo cordial.

En esta oportunidad nos complace comunicarle que su solicitud de pensión de vejez ha sido **APROBADA** teniendo en cuenta el reconocimiento de la **Garantía de Pensión Mínima de Vejez**, por parte de la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - **OBP**, por haber cumplido la edad de pensión y haber acreditado el número de semanas mínimas requeridas.

A continuación detallamos la información que usted debe conocer y los pasos a seguir:

**1. ¿Cuál es el valor de la mesada?**

Para el año 2023 el valor de la mesada será de \$1,160,000, valor que corresponde a un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

**2. ¿La mesada tiene algún descuento?**

Sí, se aplica un descuento del 4% sobre el valor total de la mesada para el pago de salud, que en su caso corresponde a la suma de \$46,400, es decir que el valor neto que recibirá mensualmente será de \$1,113,600.

Este descuento le permite acceder a los servicios en la Entidad Promotora de Salud (EPS) y se debe aplicar independientemente si usted ya es cotizante a salud como empleado o como beneficiario de algún cotizante, dado que el aporte a salud se hace por la totalidad de los ingresos que usted recibe.

**3. ¿Qué pagos va a recibir a partir de este momento?**

Un primer pago que corresponderá al valor reconocido desde Diciembre de 2022, mes de inicio de la garantía de pensión mínima, hasta el primer mes de aprobación de su solicitud, con un descuento por concepto pago de salud con destino al Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA) como lo establece la norma<sup>1</sup>. Este giro se efectuará al medio de pago reportado en la solicitud de beneficio pensional.

<sup>1</sup> Resolución 2858 de 2018



- A partir del siguiente mes usted ingresará a la nómina de pensionados y recibirá de manera anticipada su mesada del mes en curso, pago que se realizará máximo el día 10 de cada mes. Este valor se ajustará anualmente con base en el incremento del salario mínimo.
- En el mes de noviembre de cada año recibirá la mesada adicional (mesada 13).

#### 4. ¿Quiénes son los beneficiarios de una sustitución pensional?

Es de resaltar que cuando aprobamos la pensión, Porvenir SA determinó el monto de su mesada pensional con los beneficiarios relacionados por usted en la solicitud de beneficio pensional, cualquier cambio de esta información modifica el valor de la mesada pensional.

Queremos recordarle que es un deber de su parte como Pensionado informarnos sobre cualquier cambio en la composición de su núcleo familiar, lo anterior con el propósito de mantener actualizado sus beneficiarios ante una eventual sustitución de pensión por fallecimiento; previo cumplimiento de requisitos legales.

#### Próximos pasos a realizar

##### 1. Cuenta bancaria para realizar el pago de la mesada:

Si usted tiene una cuenta bancaria y la informó al momento de radicar su solicitud, en esta cuenta le realizaremos el pago de sus mesadas.

Ahora bien en caso de no contar con este medio de pago le invitamos a que realice la apertura de una **cuenta bancaria pensional**, a continuación le informamos algunos de sus beneficios:

- No tiene cuota de manejo, ni costo por apertura.
- No es necesario tener un saldo mínimo en la cuenta.
- Es opcional el manejo de retiros con tarjeta débito o talonario.
- Además, puede hacer retiros en otras redes y disfrutar de servicios alternos al manejo de la cuenta

Diríjase a cualquiera de las oficinas a nivel nacional del Banco de Bogotá o BBVA, donde debe informar que el pagador de su pensión será Porvenir S.A. a través del Fondo de Retiro Programado con NIT 900.394.960-0 anexando:

- Copia de esta comunicación.
- Copia de su documento de identidad ampliado al 150%.

Una vez realizada la apertura de la cuenta pensional solicite una certificación de la cuenta y entréuela en la Oficina Porvenir más cercana.

Artículo 74 Ley 100 de 1993, modificado Art. 13 Ley 797 de 2003.



## 2. Afiliación a la EPS

Si usted se encuentra afiliado(a) a una EPS, o al Sisben o es Beneficiario en salud deberá:

- Dirigirse a su EPS y actualizar su afiliación en calidad de pensionado, informando que el pagador de su mesada es el Fondo de Pensiones Porvenir con NIT 800-224.808 y adjuntar copia de esta comunicación.
- Entregar la copia de la actualización de la afiliación en la Oficina Porvenir más cercana.

La actualización o afiliación a la EPS deberá realizarse los primeros cinco (5) días hábiles del próximo mes, solicitando a la EPS que la vigencia sea a partir del segundo mes posterior a la fecha de generación de esta comunicación.

Recuerde que si en un futuro, decide trasladarse de EPS, usted debe realizar el anterior procedimiento contando con la aceptación y aprobación de traslado por parte de la Entidad de Salud seleccionada.

La EPS será la encargada de la actualización en la Base de Datos Única de Afiliados Sistema General de Seguridad Social en Salud - (BDUA - SGSSS). Lo anterior garantizará la prestación de sus servicios de salud.

## 3. Calas de Compensación

Como pensionado tiene la posibilidad de afiliarse<sup>3</sup> de manera voluntaria a la caja de compensación de su preferencia y acceder a los servicios que ofrece, por lo que deberá tener en cuenta los siguientes requisitos:

| Sin tener que realizar aporte mensual                                                                                                                                   | Pueden acceder a los servicios básicos:                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                         | Recreación Deportes Cultura Turismo Capacitación                 |
| <p>✓ Si su mesada pensional es inferior a 1,5 smmlv.</p> <p>✓ Ha sido reconocido 25 años o más en el Sistema General de Cafes de Compensación Familiar.</p>             |                                                                  |
| Realizando un aporte voluntario de mensual mensual del 0,6%                                                                                                             | Pueden acceder a los servicios básicos:                          |
|                                                                                                                                                                         | Recreación Deportes Cultura Turismo Capacitación                 |
| <p>✓ Si su mesada pensional es inferior a 1,5 smmlv.</p> <p>✓ Si su mesada pensional es superior a 1,5 smmlv puede realizar el aporte del 0,6% de forma voluntaria.</p> |                                                                  |
| Realizando un aporte voluntario de manera mensual del 2%                                                                                                                | Pueden acceder a los servicios básicos:                          |
|                                                                                                                                                                         | Recreación Deportes Cultura Turismo Capacitación Otros servicios |
| <p>✓ Si su mesada pensional es inferior a 1,5 smmlv.</p> <p>✓ Si su mesada pensional es superior a 1,5 smmlv puede realizar el aporte del 2% de forma voluntaria.</p>   |                                                                  |

<sup>3</sup> Compensación familiar artículo 87 de la ley 21 de 1992, modificado por el artículo 139 del decreto ley 019 de 2012, establece que es obligación de las Cajas de Compensación familiar afiliar a todo empleador, trabajador independiente y pensionado que lo solicite.

CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS  
Y LILIANA DÍAZ JARAMILLO  
H. CLAUDIA SAMARALOAIZA

>>> 008017 <<<<

Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A. NIT 800-144-23-1-3

Grupo



Para afiliarse, acérquese a la Caja de Compensación Familiar de su elección:

- Si desea aportar el 0% adjunte un certificado de semanas cotizadas de la Caja de Compensación donde estuvo afiliado, copia del documento de identidad, copia de esta comunicación y despendible de pago de la última mesada.
- Si desea aportar el 0.5% o 2%, adjunte copia de su documento de identidad, copia de esta comunicación y despendible de la última mesada.
- Si estuvo vinculado por más de 1.250 semanas a las cajas de compensación familiar - CCF usted podrá vincularse de manera inmediata a este sistema y disfrutar de todos los beneficios que una CCF le ofrecen como afiliado pensionado<sup>4</sup>

#### Beneficios Pensionados Porvenir

- En el próximo mes adicionalmente recibirá la oferta de valor para nuestros pensionados, con todos los servicios y beneficios a que tendrá derecho.
- También le invitamos a conocer nuestra página de internet [www.porvenir.com.co](http://www.porvenir.com.co) y así conocer nuestros canales de atención digital y de autoservicio.
- Periódicamente publicaremos un Boletín con toda la información actualizada que debe conocer como pensionado.

Nuestro propósito es estar siempre a su lado, por eso Trabajamos día a día de forma incansable para construir un mejor porvenir para todos<sup>5</sup>

Si tiene la necesidad de acudir a nuestras oficinas o las sucursales aliadas, tenga presente tomar siempre las medidas de autocuidado.

Cordialmente,

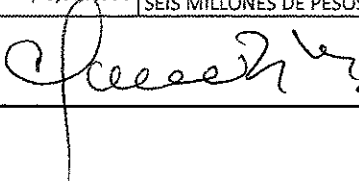
**LEONARDO REINOSO RENGIFO**  
Dirección de Pensionados y Pagos  
LRR / S.B.P.  
C.C. EXP. VS 569116

<sup>4</sup> Vinculación al sistema de CCF de acuerdo con la ley 2225 de 2022

<sup>5</sup> No permite que un tramitador le cobre comisiones y pagos de el mesaje o devolución de apcos en vano, pues en Porvenir No permite que un tramitador le cobre el mesaje en 50.000 en 50.000 o ingresado a [www.porvenir.com.co](http://www.porvenir.com.co) o a través de la línea de atención al cliente.

<sup>6</sup> Proceso de atención al cliente en Porvenir, el tramitador no le cobrará con nadie y garantiza mínimo 2 veces al año así protegerá sus datos y transacciones.

<sup>7</sup> Nuestros aliados, como el Defensor del Consumidor Financiero, Dra. Ana María Gaviria Rincón, ubicado en la carrera 11A N° 98 - 51 oficina 203 en Bogotá, Teléfono: 801 8708167, [defensor@porvenir.com.co](mailto:defensor@porvenir.com.co) quien dará soporte a su queja de forma rápida y gratuita.

|                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                       |                           |                                 |   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|---|
| <br><b>Secretaría de Hacienda</b><br><small>ALCALDÍA DE JAMUNDÍ<br/>VALLE DEL CAUCA</small> | <b>DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA<br/>OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES<br/>NO OBLIGADAS A FACTURAR<br/>NO RESPONSABLES DEL IVA</b>                                                                              |                           | Entrada en vigencia: 24/01/2022 |   |
|                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                       |                           | VERSIÓN                         | 2 |
| <b>A. DATOS DEL ADQUIRENTE</b>                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                       |                           |                                 |   |
| 1. Nombre/Razón Social                                                                                                                                                       | MUNICIPIO DE JAMUNDÍ                                                                                                                                                                                                  | 2. RUT/NIT                | 890,399,046                     | 0 |
| 3. Fecha de la Transacción                                                                                                                                                   | 23/12/2025                                                                                                                                                                                                            | 4. Código Unidad de Gasto | 0415                            |   |
| 5. Dependencia u Oficina                                                                                                                                                     | SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA                                                                                                                                                                                 |                           |                                 |   |
| 6. Dirección - Organismo                                                                                                                                                     | Carrera 10 # 9 - 74                                                                                                                                                                                                   | 7. Teléfono               | 602 5190969                     |   |
| <b>B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS<br/>BENEFICIARIO DEL PAGO</b>                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                       |                           |                                 |   |
| 8. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios                                                                                                          | PÉREZ ARIAS CLAUDIA PATRICIA                                                                                                                                                                                          | 9. NIT/C.C.               | 31,525,402                      | 4 |
| 10. Dirección                                                                                                                                                                | CARRERA 4 # 16 -36                                                                                                                                                                                                    | 11. Ciudad                | JAMUNDÍ                         |   |
| 12. Correo Electrónico                                                                                                                                                       | funderjam.reciclamos@gmail.com                                                                                                                                                                                        | 13. Teléfono              | 3117425823                      |   |
| <b>C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN</b>                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                       |                           |                                 |   |
| 14. Concepto de la Operación                                                                                                                                                 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CUOTA No. 02 FINAL                                                                                                                                                      |                           |                                 |   |
| 15. Valor de la Operación                                                                                                                                                    | \$ 3,000,000 TRES MILLONES DE PESOS M/CTE                                                                                                                                                                             |                           |                                 |   |
| <b>D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL</b>                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                       |                           |                                 |   |
| 16. Número Contrato                                                                                                                                                          | 34-14-08-1699 de 2025                                                                                                                                                                                                 | 17. CDP                   | 3927                            |   |
|                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                       | 18. RP                    | 4634                            |   |
| 19. Objeto del Contrato                                                                                                                                                      | PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO PROTECCIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADADANOS DEL MIUNICIPIO DE JAMUNDÍ |                           |                                 |   |
| 20. Valor del Contrato                                                                                                                                                       | \$ 6,000,000 SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE                                                                                                                                                                             |                           |                                 |   |
| 21. Firma del Beneficiario                                                                                                                                                   |                                                                                                                                    |                           |                                 |   |

>>> 008017 <<<  
 CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS  
 V. Liliana Díaz Jaramillo  
 H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA